

Cómo leer un documento de identidad de Oregón

Los empleados de las tiendas de Oregón deben solicitar un DI (documento de identidad) válido a todos los menores de 27 años de edad antes de venderles productos de tabaco. Los documentos de identidad aceptables para comprobar la edad son:

- Pasaporte;
- Licencia de conducir de Oregón o de cualquier otro estado, con fotografía;
- Tarjeta de identidad de Oregón o de cualquier otro estado, con fotografía; y
- Cualquier otra tarjeta de identidad emitida por una agencia del gobierno federal o estatal.

Identificación de menores de 21 años

Esta es la fecha en que la persona cumple 21 años. El cliente debe ser mayor de 21 años para comprar productos de tabaco o vapeo. El borde rojo solo se encuentra en los documentos de identidad de Oregón emitidos para menores de 21 años.



La mayoría de los clientes tienen licencia de conducir o tarjeta de identidad de Oregón. El Servicio de Conductores y Vehículos Motorizados de Oregón (*Driver and Motor Vehicles Service* o DMV) expide ambas tarjetas, que son muy parecidas.

No se apresure ni permita que lo presionen mientras verifica el documento de identidad de un cliente. Debe hacerlo con mucho cuidado para obedecer la ley.

El DI debe incluir:

- Fotografía
- Fecha de nacimiento

Para garantizar la venta legal de productos de tabaco y de vapeo, se recomienda a los minoristas que sólo acepten documentos de identidad confiables que incluyan el nombre, la dirección, la descripción física y la firma de la persona.

¿Le gustaría tener más información sobre las leyes en contra de la venta de productos de tabaco o vapeo a menores de 21 años de edad?
CORREO ELECTRÓNICO: Tobacco.Inspections@state.or.us